

## Criminología

Asignatura: Criminología

Clave

Semestre: Octavo o posterior

Requisitos: Delitos en particular

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria ( )

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)

Horas Por Semestre: 60 Electiva (X)

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará, expondrá y relacionará las corrientes criminológicas, la criminalidad en México y, en general, las conductas antisociales más frecuentes; así como los problemas criminológicos actuales y los fundamentos de la criminalística.

## Unidad 1. Generalidades

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno.

Identificará y resaltará el concepto, objeto de la criminología, su método de estudio, ciencias que la auxilian según su especialidad y, en general, los aspectos más relevantes de la misma.

- 1.1 Concepto, objeto y fines de la ciencia criminológica.
- 1.2 Conducta antisocial y delito.
- 1.3 Formas de conducta, tipos de sujeto, crimen, criminal y criminalidad.
- 1.4 Criminología, ciencia fáctica, metodología, la observación, la experimentación y los niveles de interpretación. La estadística.
- 1.5 Concepto y materia del procedimiento sintético.
- 1.6 Antropología criminológica.
- 1.7 Biología criminológica.
- 1.8 Psicología criminológica.
- 1.9 Sociología criminológica.
- 1.10 Criminalística, Victimología y Penología. Síntesis clínica y general.
- 1.11 Política criminológica, política social y derecho.

Tiempo estimado: 10 horas

## Unidad 2. Historia

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno.

Identificará los antecedentes históricos que fundamentan a la criminalística

2.1 La fase precientífica.

2.2 La Edad Media y las pseudociencias.

2.3 Los precursores.

2.4 Las escuelas jurídicopenales.

2.4.1 Escuela clásica.

2.4.2 Escuela positiva.

2.4.3 Escuelas eclécticas.

2.4.4 La defensa social.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 3. Corrientes criminológicas

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno.

Identificará y destacará las diversas tendencias que han existido para explicar las causas de las conductas antisociales; así como los elementos y características que fundamentan su postura.

3.1 Dirección antropológica (César Lombroso).

3.1.1 Clasificación de los delincuentes.

3.1.2 Criminal nato.

3.1.3 Delincuente loco moral.

3.1.4 Delincuente epiléptico.

3.1.5 Delincuente loco (Pazzo).

3.1.6 Delincuente pasional.

3.1.7 Delincuente ocasional.

3.1.8 Mujer delincuente.

- 3.1.9 Criminal político.
- 3.1.10 Tipo Lombrosiano.
- 3.1.11 Críticas a la teoría lombrosiana.
  
- 3.2 Dirección biológica.
  - 3.2.1 Escuela antropológica.
  - 3.2.2 Endocrinología.
  - 3.2.3 Escuelas Biotipológicas
    - 3.2.3.1 Escuela francesa.
    - 3.2.3.2 Escuela alemana.
    - 3.2.3.3 Escuela italiana.
    - 3.2.3.4 Escuela americana.
    - 3.2.3.5 Escuela mexicana.
  
- 3.3 Dirección biológica.
  - 3.3.1 Familias criminales.
  - 3.3.2 Estadística familiar.
  - 3.3.3 Estudios en gemelos.
  - 3.3.4 Estudios de adopción.
  - 3.3.5 Aberraciones cromosomáticas.
  - 3.3.6 Estudios electroencefalográficos.
  
- 3.4 Dirección sociológica.
  - 3.4.1 Escuelas cartográficas o estadísticas.
  - 3.4.2 Escuela antropológica.
  - 3.4.3 Escuela socialista.
  
- 3.5 Dirección sociológica.
  - 3.5.1 Enrico Ferri.
  - 3.5.2 Gabriel Tarde.
  - 3.5.3 Emilio Durkheim.
  - 3.5.4 Sutherland y Cressey.
  - 3.5.5 Merton.
  - 3.5.6 Ferracuti y Wolfgang.
  - 3.5.7 Becker y Chapman.

3.5.8 México.

3.6 Dirección Psicológica.

3.6.1 Sigmund Freud.

3.6.2 Psicoanálisis.

3.6.3 Teoría psicoanalítica.

3.6.4 Las etapas del desarrollo.

3.6.5 El aparato intrapsíquico.

3.6.6 Técnica psicoanalítica.

3.6.7 Psicoanálisis criminológico.

3.6.8 Alexander y Staub.

3.6.9 Theodor Reik.

3.7 Dirección Psicológica.

3.7.1 Alfred Adler.

3.7.2 Carl Gustav Jung.

3.7.3 Escuela reflexológica.

3.7.4 Conductismo.

3.7.5 Teoría de la Gestalt.

3.7.6 Fenomenología.

3.7.7 Psicología anormal.

3.7.8 Psicología radical.

3.7.9 Samuel Ramos y autores mexicanos.

3.8 Dirección clínica.

3.8.1 Concepto.

3.8.2 Criminología clínica y criminología general.

3.8.3 Método.

3.8.4 Peligrosidad.

3.8.5 Diagnóstico.

3.8.6 Pronóstico.

3.8.7 Los Glueck.

3.8.8 Tratamiento.

3.8.9 México.

- 3.9 Dirección crítica.
- 3.9.1 Antecedentes.
- 3.9.2 Las reuniones.
- 3.9.3 Crítica a las escuelas.
- 3.9.4 Crítica a la criminología "tradicional".
- 3.9.5 Criminología crítica.

Tiempo estimado: 20 horas

#### Unidad 4. Criminología en México

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno.

Analizará y explicará los aspectos relevantes y característicos del fenómeno de la criminalidad en la sociedad mexicana, comparando ésta con la criminalidad en el mundo.

- 4.1 Cifras especiales de la criminalidad.
- 4.2 Balance general.
- 4.3 Homicidio.
- 4.4 Cifra negra.
- 4.5 Comparación con la delincuencia en el mundo.

Tiempo estimado: 6 horas

#### Unidad 5. Problemas criminológicos actuales, con especial referencia a México

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno.

Analizará y explicará los principales indicadores de la delincuencia en el mundo, relacionándolos con los que se presentan en México.

- 5.1 Delincuencia de menores.
- 5.2 Criminalidad y automóvil.
- 5.3 Macrocriminalidad.
- 5.4 Abuso del poder.
- 5.5 Uso indebido de drogas.
- 5.6 Violencia.
- 5.7 Victimología.
- 5.8 El fracaso de la prisión.
- 5.9 Crimen organizado.

Tiempo estimado: 9 horas

## Unidad 6. Conceptos fundamentales de criminalística

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno.

Analizará y describirá el objeto, fin y trascendencia de las principales técnicas que se utilizan en la investigación del delito y del delincuente

6.1 Identificación, bertillonaje y retrato hablado.

6.2 Dactiloscopia.

6.3 Examen de lugar de los hechos.

6.4 Teoría de los indicios (huellas, manchas y objetos).

6.5 Balística, diferentes tipos de armas y proyectiles.

Tiempo estimado: 7 horas

### Bibliografía básica

BARRITA LÓPEZ, Fernando. Manual de Criminología, México: Porrúa, 1996.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. Criminología. Introducción para juristas, Valencia, España: Tirant lo Blanch, 1988.

GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. Criminología, Chile: Jurídica de Chile, 1998. 2 tomos.

HENTIG, Han von. El Delito, España: Espasa, 1971.

LÓPEZ REY, Manuel. Criminología, Madrid: Aguilar, 1974.

LÓPEZ VERGARA, Jorge. Criminología, México: Textos Iteso, 1991.



MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael. Criminología, México: Trillas, 1991.

MONTIEL SOSA, Juventino. Criminalística, México: Limusa, 1998.

MORENO GONZÁLEZ, Rafael L. Manual de Introducción a la Criminalística, México: Porrúa, 1997.

NICEFORO, Alfredo. Criminología, México: Cájica, 1954-1956. 6 tomos.

ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de criminología, México: Porrúa, 1997.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Clásicos de la Criminología, 2ª ed., México: Cárdenas, 1995.

\_\_\_\_\_. Criminología, 13ª ed., México: Porrúa, 1998

RUIZ HARRELL, Rafael. Criminalidad y mal Gobierno, México: Sansores & Aljure, 1998.

#### Bibliografía complementaria

ALMARAZ, José. El delincuente, México: Porrúa, s. f.

AVANESOV, G. Fundamentos de criminología, Moscú, URSS: Progreso, 1985.

BARATTA, Alessandro. Criminología crítica y crítica al Derecho Penal, México: Siglo XXI, 1986.

BERGALLI, Roberto; BUSTOS RAMÍREZ, Juan y MIRALLES, Teresa. El pensamiento criminológico, España: Península, 1983. 2 tomos.

BERISTAIN, Antonio. Nueva criminología desde el Derecho Penal y la victimología, España: Tirant lo Blanch, 1994.

BONGER, W. A. Introducción a la criminología, México: Fondo de Cultura Económica, 1943.

BUCHELI MERA, Rodrigo. Criminología, Quito, Ecuador: Universitaria, 1982.

DI TULLIO, Benigno. Principios de criminología clínica y psiquiatría forense, España: Aguilar, 1966.

EXNER, Franz. Biología criminal, España: Bosch, 1957.

FERRI, Enrico. Sociología criminal, Madrid: Centro Editorial de Góngora, 1907.

GAROFALO, Raffael. La Criminología, Madrid: La España Moderna, s/f.

GÓMEZ GRILLO, Elío. Introducción a la criminología, Venezuela: Universidad Central, 1996.

GOPPINGER, Hans. Criminología, España: Reus, 1975.

GUERRERO, Julio. La génesis del crimen en México, México: Porrúa, 1977.

HURWITZ, Stephan. Criminología, España: Ariel, 1956.

KAISER, Gunther. Introducción a la criminología, España: Dykinson, 1988.

LAMNEK, Siegfred. Teorías de la criminalidad, México: Siglo XXI, 1980.

LAVASTIGNE, L. y V. V., Stanciu. Compendio de criminología, México: Jurídica Mexicana, 1959.

LEIJA, Marco Antonio. Elementos de criminología, México: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1983.

MENDOZA TRONCONIS, J. Rafael. Curso de criminología, Venezuela, El Cojo, 1970.

MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Introducción a la criminología, Colombia: Dike, 1988.

OLIVERA DÍAZ, Guillermo. Criminología peruana, Perú: SPE, 1973.

PARMELE, Maurice. Criminología, Madrid: Reus, 1975.

PAVARINI, Massimo. Control y dominación, México: Siglo XXI, 1983.

PELAEZ, Michelangelo. Introducción a la criminología, Buenos Aires: Depalma, 1966.

PÉREZ PINZÓN, Álvaro Orlando. Curso de criminología, Colombia: Librería del Profesional, 1983.

PICCA, Georges. La criminología, México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

PINATEL, Jean. Criminología, Venezuela: Universidad Central, 1974.

QUIROS CONSTANCIO, Bernaldo de. Criminología, México: Cájica, 1955-1957,

\_\_\_\_\_. Las nuevas teorías de la criminalidad, La Habana, Cuba: Montero Editor, 1946.

\_\_\_\_\_. Panorama de Criminología, México: Cájica, 1948.

REYES CALDERÓN, M. José Adolfo. Criminología, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1986.

REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminología, Colombia: Temis, 1987.

RESUMIL DE SANFILIPPO, Olga. Criminología General, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1986.

RICO, José María. Justicia penal y transición democrática en América Latina, México: Siglo XXI, 1997.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de menores, México: Porrúa, 1997.

\_\_\_\_\_. La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión, México: Porrúa, 1998.

\_\_\_\_\_. Victimología, 4ª ed., México: Porrúa, 1998.

RUIZ FUNES, Mariano. Estudios criminológicos, La Habana, Cuba: Jesús Montero, 1952.

SACOTO DE MERLYN, Pilar. Introducción a la criminología, Quito, Ecuador: Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1989.

SZABO, Denis. Criminología y política en materia criminal, México: Siglo XXI, 1980.

SILVER, Isidore. Introducción a la criminología, México: Compañía Editorial Continental, 1985.

TAYLOR, Ian, WALTON, Paul y YOUNG, Jack. Criminología crítica, México: Siglo XXI, 1977.

TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Elementos de criminología infantojuvenil, México: Porrúa, 1991.

VIERA, Margarita. Criminología, Cuba: Universidad de la Habana, 1986.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Criminología. Aproximación desde un margen, Colombia: Temis, 1988.

## Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	( )	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ( )	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase